NOTA G.U.O.C. N° 619 / 2020

Asunción, 29 de julio de 2020

SEÑORES
SGS PARAGUAY S.A.
Correo Electrónico: javier.lopez@sgs.com
PRESENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a los efectos de notificarle que por Resolución Nº 1 del Acta Nº 1358/2020 de fecha 24 de julio de 2020, el Directorio de la ESSAP S.A. ha resuelto:

1º) Adjudicar: la **CONTRATACION DIRECTA N° 19/2020 "Auditoria de Seguimiento del Sistema de Gestión de Calidad ISO 90001:2015 para la UOC" - ID N° 375.510**, de acuerdo al siguiente detalle:

EMPRESA	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
SGS PARAGUAY S.A. RUC Nº 80001937-7	Gs. 26.400.000.- (guaranies veinte y seis millones cuatrocientos mil)

2°) Suscribir: el respectivo contrato con el oferente adjudicado, el cual tendrá una duración conforme lo establece la convocatoria de la licitación.

CONFORME A LO MANIFESTADO, INFORMO QUE PREVIO A LA FIRMA DEL CONTRATO DEBERÁN SER PRESENTADOS LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

1. Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
2. Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
3. Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
4. En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
5. Constancia de Presentación de Declaración Jurada de Bienes y Renta a la Contraloría General de la Republica.

Todos los documentos mencionados deberán estar vigentes (no superar los 30 días de la emisión) y ser originales o copias autenticadas por Escribanía, y serán presentados en caso de que no se encuentren activos en el SIPE, caso contrario deberá adjuntarse SIPE actualizado debidamente firmado por el Representante Legal.

Además, es importante mencionar que todos los Proveedores que resulten adjudicados deberán dar estricto cumplimiento a la carga de información solicitada tanto para el Formulario de Identificación del Personal (FIP), como para el Formulario de Informe de Servicios Personales (FIS), de conformidad a lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 3917/2016 y en la Resolución DNCP N° 913/2017.

Atentamente

Abg. Rosa Margarita Garribia López
Gerente de Unidad Operativa de Contrataciones

Gmail

uoc essap <essapuoc@gmail.com>

Adjudicación CD Nº 19/2020 ID 375.510

1 mensaje

uoc essap <essapuoc@gmail.com>
Para: Javier.Lopez@sgs.com

29 de julio de 2020, 14:27

Notif SGS.pdf
102K